

ACTA FUNDACIONAL
ASOCIACIÓN DE DEMENCIA FRONTOTEMPORAL
COMUNIDAD VALENCIANA (ADEFCV)

Reunidos el día 4 de octubre de 2014, a las 10:00 horas, las personas que a continuación se detallan:

Nombres y apellidos	Nacionalidad	Domicilio	NIF
JOSE FELIX PEREZ TOLOSA	ESPAÑOLA	C/ UMBE MENDI, 3 - 48111 LAUKIZ, VIZCAYA	16025405 V
CARLOS VERA CARABALLO	ESPAÑOLA	C/DOCTOR FLORIZ, 7 - 3ª, 46009 VALENCIA	23851049 A
NUBIA SORAIDA BADRAN ARRIETA	ESPAÑOLA	C/ CORTS VALENCIANES , 27 - 2ª - 46119 NAQUERA, VALENCIA	21701693 C

Acuerdan:

1º Constituir una Asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará: ASOCIACIÓN DE DEMENCIA FRONTOTEMPORAL COMUNIDAD VALENCIANA.

2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a esta Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición es la siguiente:

- Presidente/a: JOSE FELIX PEREZ TOLOSA
- Secretario/a: CARLOS VERA CARABALLO
- Tesorero: NUBIA SORAIDA BADRAN ARRIETA

4º Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes. (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril - B.O.E. núm. 110, de 9 de mayo de 2006)

Y sin más asuntos que tratar, firman el acta y se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día de la fecha.